



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2014

Trib

Informe de Resultados
de la Revisión de la
Cuenta de la Hacienda Pública Estatal
2014
Tribunal Estatal Electoral

Hermosillo, Sonora, agosto del año 2015

I. Análisis de la Información Recibida	3
II. Resultados de la Gestión Financiera	6
2.1 Estados Financieros	7
2.2 Análisis a la Gestión Financiera	12
2.3 Indicadores de Gestión Financiera	15
III. Resultados del Ejercicio Presupuestario	17
3.1 Ingresos	18
3.1.1 Ingreso Total	18
3.2 Egresos	20
3.2.1 Por Clasificación Administrativa	22
3.2.2 Por Clasificación por Objeto del Gasto	23
3.2.2.1 (1000) Servicios Personales	26
3.2.2.2 (2000) Materiales y Suministros	26
3.2.2.3 (3000) Servicios Generales	27
3.2.2.4 (4000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	27
3.2.2.5 (5000) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	27
3.2.2.6 (6000) Inversión Pública y (7000) Inversiones Financieras y Otras Provisiones	28
3.2.2.7 (8000) Participaciones y Aportaciones	28
3.2.2.8 (9000) Deuda Pública	28
3.2.3 Por Clasificación Programática	28
3.3 Análisis de Resultado del Ejercicio Presupuestario	29
3.4 Situación de la Deuda Pública	29
3.5 Situación de los Activos del Patrimonio	29
IV. Resultados del Cumplimiento de Metas	30
4.1 Cumplimiento de Metas	31
V. Observaciones Derivadas de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal	33
5.1 Observaciones del Ejercicio 2014	34
5.2 Observaciones Pendientes de Solventarse de Ejercicios Anteriores	48
VI. Otras Auditorías Financieras	49
VII. Consideraciones Finales	51

I. Análisis de la Información Recibida

I Análisis de la Información Recibida

En apego a lo dispuesto en el Artículo 79, Fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, el pasado 14 de abril de 2015, el Ejecutivo del Estado presentó al Congreso del Estado la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año anterior, la cual fue remitida a este Instituto el 16 de abril de 2015.

La información recibida por parte del Ejecutivo del Estado, contenida en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2014, incluye entre otros un Tomo de Órganos Autónomos, en el cual se encuentra integrado el Tribunal Estatal Electoral, y que además se presentó apegada a lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 38 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora y al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.

La citada información recibida del Tribunal Estatal Electoral, es la siguiente:

- ❑ Información Contable, con la desagregación siguiente: Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Informes sobre Pasivos Contingentes; Notas a los Estados Financieros; Estado Analítico de Activo y Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos.
- ❑ Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente: Estado Analítico de Ingresos por clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados y Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables; Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las clasificaciones: Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, por Poderes, Funcional (Finalidad y Función), por Categoría Programática, y por Partida; Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda, Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones; Indicadores de la Postura Fiscal.
- ❑ Información Programática, con la desagregación siguiente: Informe de Avance Programático Presupuestal y Análisis Programático – Presupuestal.
- ❑ Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas.

Derivado de lo anterior, se informa que la documentación recibida por este Instituto es procedente, debido a que cumple con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el cual hace referencia a la documentación que debe constituir la Cuenta Pública del Tribunal Estatal Electoral, excepto por lo señalado en los resultados de la Fiscalización realizada por este Órgano Superior de Fiscalización.

II. Resultados de la Gestión Financiera

II Resultados de la Gestión Financiera

En este apartado se presenta el análisis de los Estados Financieros, el Análisis a la Gestión Financiera y los Indicadores de Gestión Financiera.

2.1 Estados Financieros

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Miles de Pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	923	1,275
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	79	52
Total Activo Circulante	1,002	1,327
Activo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	4,213	3,921
Activos Intangibles	483	476
Otros Activos No Circulantes	75	5
Total Activo No Circulante	4,771	4,402
SUMA EL ACTIVO	5,773	5,729
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,617	2,920
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-12	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	159	188
Total Pasivo Circulante	5,764	3,108
SUMA EL PASIVO	5,764	3,108
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	4,696	4,397
Suma Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,696	4,397
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,775	786
Resultados del Ejercicio (AHORRODESAHORRO)	-2,912	-2,562
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-4,687	-1,776
SUMA LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	9	2,621
SUMA PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA	5,773	5,729

Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)

Concepto	2014	2013
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de la Gestión	100	330
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	100	330
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,236	28,894
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,236	28,894
Total de Ingresos y Otros Beneficios	34,336	29,224
Gastos y Otras Pérdidas	37,248	31,786
Gastos de Funcionamiento	37,248	31,786
Servicios Personales	29,641	26,530
Materiales y Suministros	1,394	860
Servicios Generales	5,650	3,064
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	563	1,332
Total de Gastos y Otras Pérdidas	37,248	31,786
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-2,912	-2,562

Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Ingresos Presupuestarios	
Ingreso Corriente	34,236
Ingreso Corriente Ingresos Presupuestales	34,236
Impuestos	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Participaciones y Aportaciones Federales	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,236
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Diferimiento de Pago a Proveedores	
Total de Ingresos	34,236
Egresos Presupuestarios	
Gasto Corriente	36,685
Servicios Personales	29,641
Materiales y Suministros	1,394
Servicios Generales	5,650
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Participaciones y Aportaciones	
Gastos de Capital	563
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	563
Inversión Pública	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Gastos por Financiamiento	0
Deuda Pública	
Suma Total de Egresos	37,248
Déficit Presupuestario	-3,012

**Estado de Conciliación Contable-Presupuestal
del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014**

(Miles de Pesos)

Descripción	Parcial	Total
Ingreso Financiero		34,336
(+) Partidas no Correspondidas en el Ingreso Financiero		0
Ingresos Derivados de Venta de Bienes y Servicios		
(-) Partidas no Correspondidas en el Presupuesto de Ingresos		100
Ingresos Derivados de Venta de Bienes y Servicios	100	
Presupuesto de Ingresos Cobrado		34,236
Gasto Financiero		37,248
(+) Partidas no Correspondidas en el Gasto Financiero		0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
(-) Partidas No Correspondidas en el Presupuesto de Egresos		0
Depreciación Acumulada de Bienes		
Presupuesto de Egresos Devengado		37,248
Resultado del Ejercicio Contable		-2,912
Superávit Presupuestario		-3,012

Estado de Flujo de Efectivo
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014
(Miles de Pesos)

No se incluye el Estado de Flujo de Efectivo en este informe, toda vez que en la Cuenta Pública del Tribunal Estatal Electoral de 2014 fue manifestado con inconsistencias, habiéndose observado.

2.2 Análisis a la Gestión Financiera

El Estado Financiero denominado “Estado de Situación Financiera” por los años concluidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, muestra la situación de la Hacienda Pública a esas fechas.

En lo que se refiere a los Activos, en el ejercicio 2014 se aprecia un incremento, ya que al 31 de diciembre del 2013 presentaba 5 millones 729 mil pesos cifra que al compararla contra los 5 millones 773 mil pesos representa un incremento de 44 mil pesos es decir el .0.76% inferior al año anterior.

Esta variación se presenta principalmente en el Activo No Circulante ya que de un saldo al 31 de diciembre de 2013 de 4 millones 402 mil pesos, pasó a un monto de 4 millones 771 mil pesos del 2014, reflejándose incremento de 369 mil pesos. El principal renglón que integra esta diferencia es Bienes Muebles cuyo incremento es por 292 mil pesos.

En el Pasivo presentan saldo al 31 de diciembre de 2013 por un importe de 3 millones 108 mil pesos, contra el saldo al 31 de diciembre de 2014 por un importe de 5 millones 764 mil pesos, reflejando un incremento de 2 millones 656 mil pesos, es decir el 85% superior al año anterior.

Esta variación se presenta en el Pasivo Circulante en el renglón Cuentas por Pagar a Corto Plazo ya que de un saldo al 31 de diciembre de 2013 de 2 millones 920 mil pesos, pasó a un monto de 5 millones 617 mil pesos del 2014, reflejándose incremento de 2 millones 697 mil pesos.

En lo que se refiere a la variación de la Hacienda Pública, que de un saldo al 31 de diciembre de 2013 por un importe de 2 millones 621 mil pesos, presentó al 31 de diciembre de 2014 saldo por de 9 mil pesos, reflejando un decremento de 2 millones 612 mil pesos.

Es importante señalar que en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 en el renglón de la Hacienda Pública se informa el Resultado del Ejercicio (Desahorro) 2014 por 2 millones 912 mil pesos, que corresponde al resultado financiero del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014. Este resultado se informa en el Estado de Actividades presentado anteriormente.

La suma del Pasivo y la Hacienda Pública es por un importe de 5 millones 773 mil pesos al cierre del año 2014.

El resultado presupuestario en el 2014 es Deficitario por 3 millones 12 mil pesos, arrojando diferencia contra el resultado contable por 100 mil pesos ya que presentó un Desahorro de 2 millones 912 mil pesos.

Las variaciones presentadas en los resultados financieros y presupuestarios que se muestran en los estados financieros denominados “Estado de Actividades” y “Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios” respectivamente, se integran en el “Estado de Conciliación Contable-Presupuestal”, el cual partiendo de la cifra presentada en el Estado de Actividades tanto de Ingresos como de Gastos, se le integran las partidas no correspondidas en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios y viceversa, determinándose al final de la conciliación ambos resultados, en el Estado de Conciliación Contable-Presupuestal. La citada Conciliación no fue presentada por el Ente por lo que no se incluye en este informe. Se hace la mención de que esta situación fue observada por este Órgano Superior de Fiscalización.

Las variaciones en mención se presentan debido a que existen registros que son presupuestales y registros contables exclusivamente. El Estado de Actividades incluye los registros de acuerdo a las políticas contables y el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios incluye los registros presupuestales, buscando ante todo mostrar el flujo total de los recursos recibidos y erogados durante el ejercicio, independientemente de cómo se registraron.

El “Estado de Flujo de Efectivo” por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014 es un estado financiero que su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos. El “Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación”, representado por los Orígenes que se tuvieron, los cuales están integrados por los distintos conceptos de los Ingresos y Otros Beneficios, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, y la Aplicación de los recursos en el mencionado rubro, se conforma primordialmente con los Gastos de Operación que tuvo que realizar el Ente contra los diversos capítulos del gasto de operación y la variación que resulta va en el renglón de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación.

El rubro “Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión” representado por Orígenes de Inversión como las disminuciones de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles y Otros Orígenes de Inversión y en la Aplicación la cual está integrada por los incrementos de los Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Otras Aplicaciones de Inversión, lo que resulta de la resta de Orígenes y Aplicaciones va en el rubro de “Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión”.

El rubro “Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento” se obtiene de restar al total de los Orígenes de Financiamiento, el total de las Aplicaciones de Financiamiento. El total de los Orígenes de Financiamiento se integra por la sumatoria de los siguientes conceptos: Origen.- Endeudamiento Neto, que se obtiene de la sumatoria del Interno y del Externo, Otros Orígenes de Financiamiento; El total de las Aplicaciones de Financiamiento se integra por la sumatoria de los siguientes conceptos: Aplicación Servicios de la Deuda, que se obtiene de la sumatoria del Interno y del Externo, Otras Aplicaciones de Financiamiento, lo que resulta de la resta de Orígenes y Aplicaciones va en el rubro de “Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento”.

El renglón de Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo se obtiene de la suma de los siguientes conceptos: Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación más Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión más Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento.

Los últimos dos renglones del Estado de Flujo de Efectivo corresponden a: el “Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio” y el “Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio”.

El Estado de Flujos de Efectivo no se incluyó en este Informe de Resultados, por lo que fueron observadas por este Órgano Superior de Fiscalización.

2.3 Indicadores de Gestión Financiera

En el presente apartado se ofrece un análisis de los resultados de la gestión financiera contenidos en la Tribunal Estatal Electoral (TEE) para el ejercicio fiscal 2014 basado en indicadores. Estos indicadores son:

1. Liquidez
2. Solvencia

A continuación se hace una descripción de los indicadores analizados, los resultados obtenidos para el ejercicio fiscal 2014 y gráficos de comportamiento histórico a partir del ejercicio fiscal 2013 para ser utilizados como referencia

1. Liquidez

Activo Circulante en relación al Pasivo Circulante

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene al dividir el Activo Circulante entre el Pasivo Circulante.

$$\text{Indicador} = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$$

Cifras en Miles de Pesos		
Activo Circulante	Pasivo Circulante	Liquidez
1,002	5,764	0.17

Los activos circulantes del Tribunal Estatal Electoral cubren 0.17 veces sus pasivos circulantes, es decir, por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, este se garantiza con 17 centavos de activos líquidos y de fácil realización.

Liquidez

Activo Circulante en relación al Pasivo Circulante



Elaboración: ISAF con información de la Cuenta Pública del TEE

2. Solvencia

Pasivo Total en relación al Activo Total

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el Tribunal Estatal Electoral para responder a tales compromisos.

$$\text{Indicador} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

Cifras en Miles de Pesos

Pasivo Total	Activo Total	Solvencia
5,764	5,773	99.8%

Los pasivos del Tribunal Estatal Electoral representan el 99.8% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones. Por cada \$1.00 con que cuenta en sus activos totales, 99.8 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

Solvencia

Pasivo Total en relación al Activo Total



Elaboración: ISAF con información de la Cuenta Pública del TEE

III. Resultados del Ejercicio Presupuestario

III. Resultados del Ejercicio Presupuestario

En este apartado se realizará el análisis de los ingresos y los egresos del ejercicio de 2014, tomando como referencia el Decreto del Presupuesto de Egresos que autorizó el rubro de Transferencias que realizaría el Poder Ejecutivo hacia el Tribunal Estatal Electoral para el registro de sus Ingresos, considerando los montos autorizados, las cifras recaudadas y las correspondientes variaciones.

3.1 Ingresos

En base a lo dispuesto en Decreto número 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2014 se presenta la información relativa a las Transferencias que el Poder Ejecutivo realizó al Tribunal Estatal Electoral de para el registro de sus Ingresos recaudados durante el año 2014.

3.1.1 Ingreso Total

A continuación se presenta la información del Estado Analítico de Ingresos en el formato que cumple con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

Cuenta Pública 2014 Tribunal Estatal Electoral Estado Analítico de Ingresos Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014						
Rubro de Ingresos	Ingreso (Miles de Pesos)					
	Estimado (1)	Ampl. y Reducc. (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos			0			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			
Contribuciones de Mejoras			0			
Derechos			0			
Productos			0			
Corriente			0			
Capital			0			
Aprovechamientos			0			
Corriente			0			
Capital			0			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0			0
Participaciones y Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,894	3,342	34,236	0	34,236	3,342
Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
Total	30,894	3,342	34,236	0	34,236	0
					Ingresos excedentes	0

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso (Miles de Pesos)					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampl. y Red. (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos			0			
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0				0
Capital						
Participaciones y Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas	30,894	3,342	34,236	0	34,236	3,342
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social (*)						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,894	3,342	34,236	0	34,236	3,342
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0			0
Total	30,894	3,342	34,236	0	34,236	0
				Ingresos excedentes		0

Como resultado del importe aprobado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2014, el proceso recaudatorio generó ingresos por un monto de 34 millones 236 mil pesos, presentando un incremento de 10.8% con respecto del monto de 30 millones 894 mil pesos aprobados en el Artículo 5, Fracción V, inciso a), del Decreto número 92 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de 2014 por concepto de Transferencias que el Ejecutivo del Estado entregaría al Tribunal Estatal Electoral.

La estructura del Ingreso Total 2014 se constituyó por 34 millones 236 mil pesos por concepto de ingresos estatales (100%).

Ingreso recaudado 2014 en relación a lo presupuestado

Por lo que respecta al ingreso presupuestado y lo captado durante el ejercicio fiscal del año 2014, se observó un incremento de 3 millones 342 mil pesos del monto aprobado en el Decreto del Presupuesto de Egresos, el cual fue de 30 millones 894 mil pesos.

Tribunal Estatal Electoral
Ingreso Recaudado 2014 en relación a lo Presupuestado
(Miles de Pesos)

Concepto	Ingresos		Variación	
	Presupuesto	Recaudado	Absoluta	%
Impuestos	0	0	0	
Derechos	0	0	0	
Productos	0	0	0	
Aprovechamientos	0	0	0	
Total de Ingresos Fiscales Estatales	0	0	0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones Federales	0	0	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,894	34,236	3,342	10.82
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	
Total de Ingresos	30,894	34,236	3,342	10.82

El incremento observado en el Ingreso durante el 2014 en relación a lo presupuestado, es resultado de la variación positiva de ingresos derivados de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 34 millones 236 mil pesos entre otros.

3.2 Egresos

Como parte complementaria de la información que se presenta en este documento, hacemos referencia a la aplicación de los recursos que fueron captados según las fuentes aprobadas, de tal modo que con este ordenamiento jurídico durante el año 2014, se registraron Ingresos por 34 millones 236 mil pesos.

De ahí que en este apartado haremos referencia a la aplicación que se le dieron a los recursos, en el ejercicio fiscal 2014.

Se iniciará con la explicación del gasto, los responsables de su ejecución y las razones de las variaciones ocurridas e incluidas en la Cuenta Pública del Tribunal Estatal Electoral 2014.

En este sentido, el presupuesto aprobado por un monto de 30 millones 894 mil pesos, concluyendo el ejercicio con un importe de presupuesto devengado total de 37 millones 248 mil pesos, lo cual representa un incremento de 6 millones 354 mil pesos, es decir, el 20.6% inferior a la cifra aprobada.

Tribunal Estatal Electoral
Estructura Básica de Inicio y Cierre del Presupuesto de Egresos para el 2014:
(Miles de Pesos)

Órgano Autónomo	Presupuesto	Devengado	Variación	
			Absoluta	%
Tribunal Estatal Electoral	30,894	37,248	6,354	20.6

Derivado de las nuevas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la información que se manifiesta en este informe con relación a las cifras del Presupuesto de Egresos corresponden al Devengado, pero para las cuestiones de comparación y debido a que es el primer año en el cual se presentó la Cuenta Pública con los momentos contables que indica la Ley, haremos los comparativos contra el año anterior en su Presupuesto Ejercido, toda vez que en apego a la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento el Presupuesto Ejercido era en base al Devengado, por lo que consideramos adecuado realizarlo de esta manera.

Las cifras registradas del ejercicio presupuestal del año 2014 muestran que el importe devengado del egreso total ascendió a 37 millones 248 mil pesos, monto que comparado con el presupuesto ejercido al cierre obtenido en el año 2013 de 30 millones 16 mil pesos, presenta un incremento de 7 millones 232 mil pesos representando el 24.1% superior al año anterior.

Tribunal Estatal Electoral
Cuadro Comparativo del Presupuesto de Egresos
Ejercido 2013 – Devengado 2014
(Miles de Pesos)

2013	2014	Variación (\$)	%
30,016	37,248	7,232	24.1

Cuadro Comparativo Básico de Presupuestos Aprobados y
Ejercido 2013 y Devengado 2014
(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto		Variación	
	Original	Devengado	Nominal	%
2013	28,894	30,016	1,122	3.9
2014	30,894	37,248	6,354	20.6
Diferencia 2014 y 2013		7,232		24.1

De conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en materia de rendición de cuentas, a continuación se presenta el esquema de clasificación Administrativa correspondiente al Ejercicio fiscal 2014:

Sistema Estatal de Evaluación						
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Tribunal Estatal Electoral						
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014						
(Miles de Pesos)						
Poderes	Egresos Aprobado Anual 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Sub ejercicio (6=3-4)
Órganos Autónomos (TEE)	30,894	4,592	35,486	37,248	0	-1,762

A continuación se realizará la presentación de los resultados obtenidos en el presupuesto de egresos devengado, por cada una de las distribuciones y clasificaciones.

Los recursos transferidos al Tribunal Estatal Electoral afectaron el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” para que fueran administrados por el Tribunal en los distintos capítulos del gasto.

3.2.1 Por Clasificación Administrativa

En la Clasificación Administrativa del Egreso podemos conocer “quién gasta” los recursos, por lo que es de suma importancia el análisis de la información.

El Tribunal Estatal Electoral presentó la información del Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (Unidad Administrativa).

A continuación presentamos desglose de como están comprendidas las Erogaciones del Tribunal Estatal Electoral, con el presupuesto autorizado, lo devengado en el 2014 y las variaciones presentadas, con el fin de tener en forma conjunta su comportamiento:

Tribunal Estatal Electoral
Comparativo de Egresos Devengado por Clasificación Administrativa 2014
(Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Absoluta	Relativa
Tribunal Estatal Electoral:	30,894	37,248	6,354	20.6

3.2.2 Clasificación por Objeto del Gasto

Sistema Estatal de Evaluación							
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos							
Clasificación por Objeto del Gasto Capítulo							
Tribunal Estatal Electoral							
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014							
(Miles de Pesos)							
Capítulo	Egresos Aprobado Anual 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Sub ejercicio (6=3-4)	
1000	Servicios Personales	26,086	1,793	27,879	29,641	0	-1,762
2000	Materiales y Suministros	887	507	1,394	1,394	0	0
3000	Servicios Generales	3,691	1,959	5,650	5,650	0	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	230	333	563	563	0	0
6000	Inversión Pública						
Total general		30,894	4,592	35,486	37,248	0	-1,762

En la Clasificación por Objeto del Gasto se obtendrá información para conocer “en qué se gasta” el recurso asignado y autorizado.

En este apartado se presenta análisis de las proporciones que guardaron los capítulos del gasto con relación al total del presupuesto: El renglón de Gasto Corriente incluye los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, 8000 “Participaciones y Aportaciones” y 9000 “Deuda Pública”; El renglón de Gasto de Inversión se integra por los capítulos 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, 6000 “Inversión Pública” y 7000 “Inversiones Financieras y Otras Provisiones”, como sigue:

Tribunal Estatal Electoral
Comparativo de Gasto Corriente y Gasto de Inversión 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto				
	Aprobado	% Partic.	Devengado	% Partic.	Diferencia
Gasto Corriente	30,664	99.26	36,685	98.49	6,021
Gasto de Inversión	230	0.74	563	1.51	333
Total	30,894	100.00	37,248	100.00	6,354

Como puede observarse en comparación con el presupuesto aprobado los porcentajes de participación en el Gasto Corriente y en el Gasto de Inversión presentaron una diferencia de 0.77 puntos porcentuales.

En relación con el análisis del Gasto Programable y No Programable, el Tribunal Estatal Electoral devengó la totalidad de sus recursos en Gasto Programable.

Se presenta la Clasificación Económica por tipo de gasto:

Sistema Estatal de Evaluación							
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos							
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)							
Tribunal Estatal Electoral							
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014							
(Miles de Pesos)							
Capítulo	Egresos Aprobado Anual 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Sub ejercicio (6=3-4)	
Gasto Corriente	30,664	4,259	34,923	36,685	0	-1,762	
1000 Servicios Personales	26,086	1,793	27,879	29,641	0	-1,762	
2000 Materiales y Suministros	887	507	1,394	1,394	0	0	
3000 Servicios Generales	3,691	1,959	5,650	5,650	0	0	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							
8000 Participaciones y Aportaciones					0		
Gasto de Capital	230	333	563	563	0	0	
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	230	333	563	563	0	0	
6000 Inversión Pública							
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones							
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0	
9000 Deuda Pública							
Total general	30,894	4,592	35,486	37,248	0	-1,762	

El monto de 37 millones 248 mil pesos que el Tribunal Estatal Electoral devengó durante el año 2014, será analizado desde la perspectiva que proporciona la Clasificación por su Objeto Económico, misma que se basa en la estructura de los nueve capítulos de gasto que conforman la Apertura Programática contemplada en el Presupuesto por Programas que formalmente debe de llevar a cabo el Tribunal Estatal Electoral.

A continuación se presenta la comparación del presupuesto de egresos ejercido durante el 2013 contra el presupuesto autorizado y devengado durante el ejercicio fiscal del 2014 por objeto del gasto:

Tribunal Estatal Electoral
Resumen Comparativo de Capítulos Globales 2013–2014
(Miles de Pesos)

Clave del Capítulo y Descripción	Ejercido 2013	Autorizado 2014	Devengado 2014	Variación (%)	
				Aut. 2014 / / Ejerc. 2013	Deven. 2014 / Ejerc. 2013
1000 Servicios Personales	24,955	26,086	29,641	4.5	18.8
2000 Materiales y Suministros	860	887	1,394	3.1	62.1
3000 Servicios Generales	3,101	3,691	5,650	19.0	82.2
SUBTOTAL	28,916	30,664	36,685	6.0	26.9
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
SUBTOTAL	0	0	0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,100	230	563	-79.1	-48.8
6000 Inversión Pública					
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
SUBTOTAL	1,100	230	563	-79.1	-48.8
8000 Participaciones y Aportaciones					
9000 Deuda Pública					
SUBTOTAL	0	0	0		
Gran Total	30,016	30,894	37,248	2.9	24.1

A continuación se presenta el presupuesto de egresos autorizado comparado con el presupuesto devengado, por el año 2014 por Objeto del Gasto:

Tribunal Estatal Electoral
Comparativo del Presupuesto de Egresos Autorizado y Devengado 2014
(Miles de Pesos)

Clave del Capítulo y Descripción	Presupuesto 2014		Variación	
	Autorizado	Devengado	Absoluta	(%)
1000 Servicios Personales	26,086	29,641	3,555	13.6
2000 Materiales y Suministros	887	1,394	507	57.2
3000 Servicios Generales	3,691	5,650	1,959	53.1
SUBTOTAL	30,664	36,685	6,021	19.6
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	230	563	333	144.8
SUBTOTAL	230	563	333	144.8
Gran Total	30,894	37,248	6,354	20.6

Como puede observarse en el cuadro anterior cuatro de los cuatro capítulos presentaron gasto devengado, y los cuatro se encuentran con monto superior al presupuesto autorizado . como se mencionará a continuación:

3.2.2.1 (1000) Servicios Personales:

A continuación se muestra el comparativo del gasto de Servicios Personales Ejercido del año 2013 contra el mismo capítulo del gasto pero Devengado correspondiente al 2014:

Servicios Personales
(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido / Devengado	Variación	
			Nominal	%
2013	24,603	24,955	352	1.4
2014	26,086	29,641	3,555	13.6
Diferencia 2014 y 2013		4,686		18.8

En lo que corresponde a este Capítulo, en el 2014 se consideró un presupuesto original de 26 millones 86 mil pesos, se devengó un monto total de 29 millones 641 mil pesos, el cual representa un incremento con relación al original de 3 millones 555 mil pesos es decir el 13.6% superior al autorizado.

Con relación al ejercido de 2013, en 2014 el devengado presentó un incremento del 18.8 por ciento.

3.2.2.2. (2000) Materiales y Suministros:

Materiales y Suministros
(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido / Devengado	Variación	
			Nominal	%
2013	700	860	160	22.9
2014	887	1,394	507	57.2
Diferencia 2014 y 2013		534		62.1

En el cuadro anterior se puede observar que en el capítulo de Materiales y Suministros, de un presupuesto autorizado de 887 mil pesos para el ejercicio 2014, se devengaron 1 millón 394 mil pesos, reflejándose un incremento de 507 mil pesos, lo que representa el 57.2% superior al autorizado.

Como se puede ver existe un incremento de 534 mil pesos entre el presupuesto devengado del 2014 por 1 millón 394 mil pesos y el presupuesto ejercido del 2013 por 860 mil pesos, esto representa el 62.1% superior en relación al ejercido en 2013.

3.2.2.3 (3000) Servicios Generales:

En lo que respecta al Capítulo de Servicios Generales, a continuación se muestra un cuadro donde se refleja el comportamiento presentado durante el año 2013 y 2014:

Servicios Generales
(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido / Devengado	Variación	
			Nominal:	%:
2013	2,810	3,101	291	10.36
2014	3,691	5,650	1,959	53.08
Diferencia 2014 y 2013		2,549	82.2	

En este capítulo de Servicios Generales durante el ejercicio del 2014 se presupuestaron recursos por 3 millones 691 mil pesos, y se devengó un monto total de 5 millones 650 mil pesos, reflejándose un incremento de 1 millón 959 mil pesos. Lo anterior representa el 53.08% superior en relación al presupuesto.

Con relación a lo devengado durante el 2013, el año 2014 presentó un incremento de 2 millones 549 mil pesos, lo que representa 82.2 por ciento.

3.2.2.4 (4000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

No se presupuestó ni presentó gasto devengado durante el año 2014.

3.2.2.5 (5000) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A continuación se muestra cuadro del ejercicio presupuestal del capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de los ejercicios del 2013 y 2014:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Ejercido / Devengado	Variación	
			Nominal	%
2013	781	1,100	319	40.85
2014	230	563	333	144.78
Diferencia 2014 y 2013		-537	-48.8	

En el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para el ejercicio fiscal 2014 se presupuestaron originalmente recursos por 230 mil pesos y se devengaron recursos por un monto de 563 mil pesos; en relación con lo devengado durante el 2013, en 2014 se presentó un decremento del 48.8% al ejercido en 2013.

3.2.2.6 (6000) Inversión Pública y (7000) Inversiones Financieras y Otras Provisiones

No se presupuestó, ni presentó gasto devengado durante el año 2014.

3.2.2.7 (8000) Participaciones y Aportaciones

No se presupuestó ni se devengaron recursos en este capítulo del gasto durante el año 2014.

3.2.2.8 (9000) Deuda Pública

No se presupuestó ni se devengaron recursos en este capítulo del gasto durante el año 2014.

3.2.3 Por Clasificación Programática

En la Clasificación Administrativa del Egreso podemos conocer “quién gasta” los recursos, al igual que en el apartado del gasto por Clasificación por Objeto de Gasto que muestra “en qué se gasta”, la Clasificación Programática muestra “para qué se gasta”.

A continuación se presentará el examen del gasto por clasificación programática:

Tribunal Estatal Electoral
Análisis por Eje Rector, Estrategia, Finalidad y Función 2014
(Miles de Pesos)

Er	Estr	Fin	Fun	Descripción	Presupuesto		Variación	
					Original	Devengado	Absoluta	%
5				Sonora Seguro				
	E53			Estado de Derecho				
		1		Gobierno				
			1.3	Otros Servicios Generales	30,894	37,248	6,354	20.6

El Tribunal Estatal Electoral incluye el 100% de su presupuesto en la Función denominada “Coordinación de la Política de Gobierno” incluida en el Eje Rector 5 “Sonora Seguro”.

3.3 Análisis del Resultado del Ejercicio Presupuestario

Conforme a lo expuesto en éste apartado de Ejercicio Presupuestario, una vez que se ha analizado el ingreso y el gasto se deberá determinar el resultado del ejercicio fiscal, para establecer si hubo Superávit o Déficit en el ejercicio fiscal 2014.

Después de la presentación realizada de la evolución de los recursos, en lo que se refiere a la captación de los Ingresos y la aplicación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2014, a continuación se comparará la información final sobre el Ingreso y el Gasto que arroja un resultado de Déficit por 3 millones 12 mil pesos. A continuación se muestra tabla con la comparación y el resultado:

Comportamiento del Ingreso Devengado y el Gasto Devengado 2014
Determinación del Resultado Presupuestario del Ejercicio
(Miles de Pesos)

Concepto	Autorizado	Recaudado / Devengado	Variación
Ingreso Presupuestario	30,894	34,236	3,342
Gasto Presupuestario	30,894	37,248	6,354
Resultado:	0	-3,012	-3,012

3.4 Situación de la Deuda Pública:

No se tiene Deuda Pública en este Órgano en el año 2014.

3.5 Situación de los Activos del Patrimonio

No se tienen registros de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

IV. Resultados del Cumplimiento de Metas

IV. Resultados del Cumplimiento de Metas

En el apartado se describe el avance en el cumplimiento de las metas programadas del Tribunal Estatal Electoral.

4.1 Cumplimiento de Metas por el Tribunal Estatal Electoral

La información analítica que se presenta abarca un universo de 14 metas programadas, habiéndose alcanzado al final del ejercicio 2014 un total de 14 metas, del Tribunal Estatal Electoral.

A continuación se muestra cuadro con:

Órgano Autónomo	Metas	
	Originales	Reportadas al Cierre de Cuenta Pública 2014
Tribunal Estatal Electoral	14	14

Fuente de Información: las Metas Originales.- Primer Informe Trimestral; las Metas Reportadas.- Tomos de Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, se cuantificaron todas, independientemente del nivel de cumplimiento.

A continuación se presenta cuadro comparativo correspondiente a las metas programadas originalmente durante el 2013 y 2014:

Órgano Autónomo	Metas	
	Originales	
	2013	2014
Tribunal Estatal Electoral	11	14

La evaluación a la Estructura Programática se realizó en forma trimestral, a continuación presentamos los resultados obtenidos en los períodos trimestrales del ejercicio fiscal 2014:

El grado de cumplimiento por trimestre de las metas del Tribunal Estatal Electoral es el siguiente:

Cumplidas	Períodos			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Al 100%	9	7	9	2
Más del 100%	2	4	4	
Menos del 100%		1		
Programadas y No Realizadas			1	2
No Programadas y Realizadas	3	2		1
No programadas en el período				
Total	14	14	14	5

*V. Observaciones derivadas de la revisión
de la Cuenta Pública 2014*

V. Observaciones derivadas de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2014

5.1 Observaciones del Ejercicio 2014

Es de acuerdo al Programa de Auditoría como se llevaron a cabo las distintas revisiones realizadas a la Cuenta Pública del Tribunal Estatal Electoral del 2014.

Producto de la revisión y fiscalización realizada por el ISAF al Tribunal Estatal Electoral, se determinaron observaciones, formulándose para tal efecto, un Programa de Solventación. Al respecto, correspondió llevar a cabo la coordinación de la solventación de las observaciones del Ente, a las áreas responsables del mismo.

Con relación al Presupuesto de Egresos, se hace referencia que el Presupuesto Autorizado fue Modificado, de acuerdo al Decreto Número 92 del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2014, que fue autorizado por el Congreso del Estado y que se publicó en el Boletín Oficial Número 50 Sección III, del 19 de diciembre de 2013, en su Artículo 13, en relación con el Artículo 21 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal que mencionan: “La Secretaría, previo acuerdo con el Gobernador del Estado, podrá autorizar ampliaciones y reducciones de los recursos asignados a los programas a cargo de las Dependencias y Entidades incorporadas al presupuesto, en caso de ampliación, ésta podrá hacerse únicamente hasta por el importe de los ingresos extraordinarios que se obtengan, así como de los derivados de empréstitos y financiamientos autorizados”. Con relación a este párrafo, se derivaron algunas apreciaciones relevantes en cuanto al comparativo de los presupuestos originales contra los presupuestos modificados/devengados, con el fin de mostrar directamente las variaciones y así obtener las justificaciones pertinentes.

En este capítulo, se presentan los principales resultados y apreciaciones relevantes de las revisiones que se practicaron y que se desprenden de la aplicación de las metodologías y procedimientos de auditoría sobre las operaciones realizadas, las acciones de la gestión pública, registros, controles, observancia de las mismas y las disposiciones aplicables al ejercicio del 2014.

Las medidas de solventación se encuentran contenidas en cada uno de los Informes de Auditoría, que le fue notificado oportunamente a cada Sujeto Fiscalizado.

A efecto de revisar la Cuenta Pública del Tribunal Estatal Electoral 2014, se practicó auditoría para la revisión y fiscalización de las operaciones financieras realizadas por el Ente durante el ejercicio, por el personal del ISAF, con los siguientes alcances:

Tribunal Estatal Electoral
Presupuesto Devengado y Monto Auditado 2014
 (Cifras en Miles de Pesos)

Órgano Autónomo	Presupuesto Devengado	Monto Auditado (\$)	% Alcance Auditado
Tribunal Estatal Electoral	37,248	35,614	96

El Presupuesto Devengado de este Órgano Autónomo corresponde a los recursos devengados presentados en la información del Tomo de Órganos Autónomos de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2014.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2014 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo del Órgano Autónomo “Tribunal Estatal Electoral”, procediéndose a analizar al 100%, un total de 7 metas.

Derivado de lo anterior, se determinaron 40 observaciones, habiéndose solventado y validado 4 observaciones, representando el 10% del total de observaciones determinadas, quedando pendientes de solventar 36 observaciones, tal como se señala a continuación:

Sujeto Fiscalizable	Total de Observaciones	Total de Obs. Solventadas	Observaciones Pendientes de Solventar	Total Observaciones Solventadas Validadas	Porcentaje de Validación (%)
Tribunal Estatal Electoral	40	4	36	4	100

A continuación se describen cada una de las citadas observaciones, las cuales se expresan en pesos, salvo excepción en mención:

- 1) (1) Otras Observaciones: En el informe relativo al tercer trimestre de 2014, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldos	\$5,654,712	\$6,189,837	\$535,125
11306	Riesgo laboral	7,551,156	8,266,031	714,875

- 2) (2) Otras Observaciones: En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2014, se manifestó haber devengado recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Devengado	Variación	
		Original	Modificado		Devengado vs Original	Devengado vs Modificado
12101	Honorarios	\$1,327,439	\$1,327,439	\$1,436,888	\$109,449	\$109,449
14108	Aportación para la atención de enfermedades preexistentes	121,103	121,103	181,325	60,222	60,222
15202	Pagos de Liquidación	0	0	95,894	95,894	95,894
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	18,115	18,115	76,351	58,236	58,236
21601	Material de limpieza	19,837	19,837	29,994	10,157	10,157
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	10,909	10,909	161,207	150,298	150,298
24801	Materiales complementarios	30,155	30,155	128,959	98,804	98,804
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	22,727	22,727	40,774	18,047	18,047
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,000	20,000	100,179	80,179	80,179
31601	Servicios de telecomunicaciones y satélites	27,050	27,050	65,360	38,310	38,310
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	45,102	45,102	57,963	12,861	12,861
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	26,000	26,000	211,500	185,500	185,500
33301	Servicios de informática	34,000	34,000	70,621	36,621	36,621
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	132,000	132,000	143,341	11,341	11,341
34701	Fletes y maniobras	18,000	18,000	31,460	13,460	13,460
35101	Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	34,500	34,500	512,427	477,927	477,927
35301	Instalaciones	89,250	89,250	596,420	507,170	507,170
35801	Servicio de limpieza y manejo de desechos	0	0	47,281	47,281	47,281
39201	Impuestos y derechos	17,250	17,250	38,402	21,152	21,152
51101	Mobiliario	55,000	55,000	67,573	12,573	12,573
51201	Muebles, excepto de oficina y estantería	45,000	45,000	197,480	152,480	152,480
51501	Bienes informáticos	50,000	50,000	88,817	38,817	38,817
51901	Equipo de administración	0	0	38,966	38,966	38,966
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	15,000	15,000	30,956	15,956	15,956
59102	Licencias	0	0	10,962	10,962	10,962

- 3) (3) Otras Observaciones: Al analizar el renglón de “Saldo Inicial (Caja y Bancos)” reflejado en el formato EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” de los informes relativos al primero, segundo y tercer trimestres de 2014, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el “Saldo inicial (Caja y Bancos)” del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso,

existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$123,513	\$799,021	\$1,350,394	\$1,224,346	-\$202,862	\$322,073	-\$ 116	\$779,783	\$1,339,073
Ingresos	3,074,943	2,074,927	2,074,927	2,324,928	2,531,348	2,076,928	2,074,926	3,420,529	3,076,126
Tota l Ingresos	3,198,456	2,873,948	3,425,321	3,549,275	2,328,486	2,399,001	2,074,810	4,200,312	4,415,199
Egresos	2,066,247	2,940,997	2,695,911	2,204,670	2,550,196	2,225,851	2,888,879	2,335,224	2,542,104
Variación (Ingresos-Gastos)	\$1,132,209	-\$67,049	\$729,410	\$1,344,604	-\$221,710	\$173,150	-\$814,069	\$1,865,088	\$1,873,095

- 4) (5) **Objetivos y Metas:** En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al tercer trimestre de 2014, a través del formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático”, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó para su revisión y validación por parte de los auditores del ISAF, la documentación soporte relativa a la meta con número de referencia 17 01 1 2 01 E5 3 E 007 A 13 A0 13 denominada “Actualización y registro de control de activos fijos”, la cual presenta una cantidad alcanzada de 1 reporte.
- 5) (7) **Efectivo e Inversiones Temporales:** El Sujeto Fiscalizado carece de políticas para el manejo del fondo fijo de caja.
- 6) (8) **Impuestos por Pagar:** * El Sujeto Fiscalizado comprobó parcialmente el pago de las cuotas y aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), resultando un saldo a cargo de \$7,053,703, que se integra por las cuotas a cargo del trabajador retenidas en nómina por \$2,283,595, por las aportaciones a cargo del Ente Público por \$4,703,567, y por las recuperaciones efectuadas vía retención en nóminas a los trabajadores por parte del Sujeto Fiscalizado, por abonos a créditos que les fueron otorgados por \$66,541, correspondientes al período de julio, agosto y septiembre de 2014. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.
- 7) (9) **Impuestos por Pagar:** Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de las operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes al período de enero a septiembre de 2014. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

- 8) (10) Impuestos por Pagar: * Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado había enterado parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los impuestos federales de los meses de febrero y marzo de 2014, por concepto del Impuesto Sobre la Renta determinándose una diferencia por pagar de \$44,335, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas. Dichas retenciones realizadas se originaron por el pago de diversos conceptos, integrándose como sigue: 1) Honorarios Asimilados a Salarios por \$36,339, y 2) Arrendamientos por \$7,996.
- 9) (11) Egresos: * No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampare el gasto ejercido por \$8,460 correspondiente a la Partida 31101 denominada “Energía Eléctrica”, según póliza de diario No. 75 de fecha 1 de enero de 2014.
- 10) (12) Egresos: De la revisión a la Partida del Egreso 31101 denominada “Energía Eléctrica”, se identificaron diversos movimientos de gastos que ascienden a \$121,103, por concepto de Servicio de Energía Eléctrica de las oficinas que ocupa el Ente Público, los cuales fueron pagados a Inmobiliaria Alta Sierra, S.A. de C.V., quien es la Arrendadora de las citadas instalaciones, mismos que fueron amparados incorrectamente con recibos provisionales de pago, en vez de comprobantes fiscales. El pago de dichos servicios a la Arrendadora, se debe a que no se han concluido los trabajos de separación de los circuitos eléctricos de la parte del edificio ocupado por el Sujeto Fiscalizado. La integración de los referidos gastos es como sigue:

Datos de la Póliza		Concepto	Importe
Fecha	Número		
21/05/14	PD/67	Servicio de energía eléctrica del mes de abril de 2014.	23,103
13/06/14	PD/26	Servicio de energía eléctrica del mes de mayo de 2014.	19,000
14/07/14	PD/44	Servicio de energía eléctrica del mes de junio de 2014.	28,000
13/08/14	PD/23	Servicio de energía eléctrica del mes de julio de 2014.	23,000
11/09/14	PD/16	Servicio de energía eléctrica del mes de agosto de 2014.	28,000
Total			\$ 121,103

- 11) (13) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado está cumpliendo parcialmente con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con las fracciones II, V, X y XII del artículo 14 y 17 Bis C fracción II inciso g) de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, toda vez que no se encuentran publicados los manuales de organización; la remuneración mensual integral por puesto se encuentran hasta el ejercicio 2013, debiendo estar las del ejercicio 2014; los resultados de las auditorías se encuentran hasta el ejercicio 2012, debiendo estar las del ejercicio 2013; no se encuentran publicados sus estados financieros y no se presenta información referente al inventario de vehículos de su propiedad, asignación y uso de cada uno de ellos, según consulta

realizada al portal web del Sujeto Fiscalizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

- 12) (16) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no cuentan con un sistema que se utilice como instrumento de la administración financiera gubernamental, con las características señaladas en la referida Ley, por lo que la información contable, presupuestaria y programática que se manifiesta a través de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, se generan parcialmente del sistema contable actual, además de que los referidos estados presentan inconsistencias en su estructura conforme a las citadas disposiciones.

- 13) (17) Otras Observaciones: El sujeto fiscalizado no presentó ante la Secretaría de Hacienda del Estado, el informe correspondiente del cuarto trimestre de 2014, a través de los formatos consignados en los lineamientos de la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2014, aplicables a los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal, como se mencionan a continuación:
 - a) EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos”.
 - b) EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal”.
 - c) EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático”.
 - d) EVTOP-04 denominado “Resultados del Análisis Programático-Presupuestal”.

Cabe señalar que aún cuando el Ente Público no haya obtenido o ejercido recursos en el 2014, se obliga a presentar los citados formatos haciendo mención de ello.

- 14) (18) Objetivos y Metas: En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2014, a través del formato EVTOP-03 denominado “Informe de Avance Programático”, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó para su revisión y validación por parte de los auditores del ISAF, la documentación soporte relativa a las metas que se mencionan a continuación:

UR	FIN	FUN	SUB	ER	EST	PROG	ACTINS	META	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada
01	1	2	01	E5	3	E	007	1	Recepción, trámite y resolución de recursos de apelación en materia electoral.	Asunto	26
01	1	2	01	E5	3	E	007	2	Recepción, trámite de juicios de revisión constitucional en materia electoral.	Asunto	8
01	1	2	01	E5	3	E	007	3	Recepción, trámite y resolución de Recursos de Apelación en Materia de Participación Ciudadana.	Asunto	2
01	1	2	01	E5	3	E	007	9	Atender y dar seguimiento a los litigios en los que el Tribunal sea parte.	Asunto	3
01	1	2	01	E5	3	E	007	12	Diseñar, impartir y asistir a cursos de capacitación para personal administrativo.	Curso	2
01	1	2	01	E5	3	E	007	14	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes informáticos; así como realizar los respaldos correspondientes de la información.	Inspección	3

- 15) (19) Inmuebles, mobiliario y Equipo: * De la revisión realizada con cifras al 31 de diciembre de 2014, bajo una muestra selectiva, se constató la existencia de diversos bienes muebles adquiridos en el período de octubre a diciembre de 2014 con un valor de \$117,733, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no proporcionó los resguardos individuales, por lo que existe el riesgo de que ante el extravío o mal uso de los mismos, se carezca del documento legal que delimite la responsabilidad del servidor público que lo tiene bajo su custodia, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Descripción del Bien	Importe
13/10/14	PD/36	Frigobar 4.4 pies cúbicos marca Danby.	\$2,099
31/10/14	PD/162	Laptop TOSHIBA pantalla Led 14" touch.	15,022
28/11/14	PD/110	Disco duro externo de un terabyte para respaldo de información.	2,146
28/11/14	PD/111	Disco duro externo de un terabyte para respaldo de información.	2,146
28/11/14	PD/108	Mezcladora de sonido marca Behringer usb modelo 1204 fxprol	4,684
28/11/14	PD/108	Amplificador backstage mx4	5,009
28/11/14	PD/108	Par de bocinas de alta fidelidad marca bose	4,640
28/11/14	PD/108	Micrófono cuello de ganso.	1,856
28/11/14	PD/108	Micrófono cuello de ganso.	1,856
28/11/14	PD/108	Micrófono cuello de ganso.	1,856
28/11/14	PD/108	Micrófono cuello de ganso.	1,856
28/11/14	PD/109	Frigobar 4.4 pies cúbicos marca Danby.	2,099
28/11/14	PD/116	Perchero.	2,169
28/11/14	PD/112	Sillón ejecutivo color negro modelo RP-8000, marca Requeiz.	7,035
28/11/14	PD/113	Sillón presidencial color negro modelo RM-9000, marca Requeiz.	11,426
28/11/14	PD/114	Sillón ejecutivo color negro modelo AL-310N marca Versa.	4,141
28/11/14	PD/115	Sillón ejecutivo color negro modelo AL-310N marca Versa.	4,141
28/11/14	PD/117	Archivero color ceniza/gris modelo CS-1130/DYN-405 marca Versa.	3,729
31/12/14	PD/116	Computadora DELL Core 8GB RAM monitor de 24" LED.	17,145
31/12/14	PD/117	Scan JET HP 7500 ultrarrápido.	22,678
Total			\$117,733

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

- 16) (20) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: La relación de inventario de bienes muebles del activo no circulante con cifras al 31 de diciembre de 2014 por \$4,212,412 proporcionado por el Sujeto Fiscalizado, carece de los datos relativos al número de identificación y de serie de cada uno de los bienes que lo integran. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.
- 17) (21) Impuestos por Pagar: Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de las operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes al período de octubre a diciembre de 2014. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio de 2013.
- 18) (22) Impuestos por Pagar: * Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado había enterado parcialmente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los impuestos federales del mes de diciembre de 2014, por concepto del Impuesto Sobre la Renta por Salarios determinándose una diferencia por pagar de \$73,604, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas.
- 19) (23) Impuestos por Pagar: El Sujeto Fiscalizado no proporcionó los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISR) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2014, por lo que no fue posible para este Organismo Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en caso de resultar diferencias a cargo del impuesto, verificar el pago correspondiente ante el SAT.
- 20) (24) Egresos: * De la revisión efectuada a las Partidas denominadas 33302 "Servicios de Consultoría", 33401 "Servicios de Capacitación" y 38201 "Gastos de Orden Social y Cultural", se identificaron gastos por \$433,835 de los cuales el Sujeto Fiscalizado no proporcionó la evidencia documental que acredite los servicios prestados, así como la justificación para haberlos realizado, como se detalla a continuación:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador de Servicios	Concepto del Gasto	Importe	Partida
Fecha	Número				
17/07/14	PD/80	Armando Márquez Andrade	Curso de capacitación "Administración del Tiempo" impartido los días del 25 al 27 de junio de 2014, según se aprecia en la documentación comprobatoria del gasto realizado de fecha 15 de julio de 2014.	\$44,835	33401
01/10/14	PD/7	Armando Márquez Andrade	Primer pago de servicio de Consultoría para Implementar el Sistema Integral de mejora de la Gestión, diagnóstico general de alineación y congruencia jurídica y reingeniería de procesos eficientes y racionalización de estructuras, según se aprecia en la documentación comprobatoria del gasto realizado de fecha 11 de septiembre de 2014.	194,500	33302
01/10/14	PD/8	Armando Márquez Andrade	Segundo pago de servicio de Consultoría para Implementar el Sistema Integral de mejora de la Gestión, diagnóstico general de alineación y congruencia jurídica y reingeniería de procesos eficientes y racionalización de estructuras, según se aprecia en la documentación comprobatoria del gasto realizado de fecha 18 de septiembre de 2014.	116,700	33302
01/10/14	PD/9	Armando Márquez Andrade	Último pago de servicio de Consultoría para Implementar el Sistema Integral de mejora de la Gestión, diagnóstico general de alineación y congruencia jurídica y reingeniería de procesos eficientes y racionalización de estructuras, según se aprecia en la documentación comprobatoria del gasto realizado de fecha 29 de septiembre de 2014.	77,800	33302
Total				\$433,835	

- 21) (25) Egresos: De la revisión a la Partida 31101 denominada "Energía Eléctrica", se identificaron diversos movimientos de gastos que ascienden a \$75,000, por concepto de Servicio de Energía Eléctrica de las oficinas que ocupa el Ente Público, los cuales fueron pagados a Inmobiliaria Alta Sierra, S.A. de C.V., quien es la Arrendadora de las citadas instalaciones, mismos que fueron amparados incorrectamente con recibos provisionales de pago, en vez de comprobantes fiscales. La integración de los referidos gastos es como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Concepto	Importe
10/10/14	PD/32	Servicio de energía eléctrica del mes de septiembre de 2014.	\$ 26,000
13/11/14	PD/27	Servicio de energía eléctrica del mes de octubre de 2014.	29,000
11/12/14	PD/41	Servicio de energía eléctrica del mes de noviembre de 2014.	20,000
Total			\$75,000

- 22) (26) Egresos: * No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampare el gasto ejercido por \$36,339 correspondiente a la Partida 39201 denominada "Impuestos y Derechos", según póliza de diario número 1 de fecha 10 de febrero de 2014.
- 23) (27) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado está cumpliendo parcialmente con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con la fracciones II, V, XII, XIV, XVIII y XIX de los

artículos 14 y 17 primer párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, toda vez que no se encuentran publicadas su estructura orgánica y los manuales de procedimientos; la remuneración mensual integral por puesto corresponde al ejercicio 2013, debiendo estar publicada la del ejercicio 2014; los estados financieros se encuentran publicados al mes de septiembre de 2014, debiendo estar al mes de diciembre de 2014; el listado, el estado procesal y el sentido de la resolución de los juicios de amparo se encuentran presentados los relativos al ejercicio 2011, debiendo estar publicados al mes de diciembre de 2014; los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación se encuentran al mes de septiembre de 2013, debiendo estar al mes de diciembre de 2014; la información referente a los informes corresponde al ejercicio 2011, debiendo estar los del ejercicio 2014; y las contrataciones y designación de servidores públicos corresponden al ejercicio 2012, debiendo estar al mes de diciembre de 2014, según consulta realizada al portal web del Sujeto Fiscalizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

- 24) (28) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda Estatal, el Informe de Avance-Programático Presupuestal correspondiente al cuarto trimestre de 2014, toda vez que lo presentó el 10 de abril de 2015, es decir, 84 días después de la fecha límite establecida del 16 de enero de 2015. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.
- 25) (29) Organización del Ente: A la fecha de la revisión, el Sujeto Fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación mensual ante la Secretaría de Hacienda Estatal, de la información contable y presupuestal del período de octubre a diciembre de 2014, consistentes en el balance general, estado de resultados, balanza de comprobación detallada, notas a los estados financieros, avance del ejercicio presupuestal y de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014. Los períodos de la información, así como la fecha de vencimiento de la misma, se integran como sigue:

Mes de la Información No Presentada	Fecha Límite de Entrega según Calendario de la Secretaría de Hacienda Estatal
Octubre 2014	14/11/14
Noviembre 2014	12/12/14
Diciembre 2014	16/01/15

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

- 26) (30) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no cuentan con un sistema contable que se utilice como instrumento de la administración financiera gubernamental, con las características señaladas en la referida Ley, por lo que la información contable, presupuestaria y programática que se manifiesta a través de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, se generan parcialmente del sistema contable actual, además de que los referidos estados presentan inconsistencias en su estructura conforme a las citadas disposiciones.
- 27) (31) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que de los bienes muebles e inmuebles existentes al 31 de diciembre de 2014, no se determinó ni registró la depreciación acumulada que afecta las cuentas del activo, como la depreciación del ejercicio 2014 a registrarse en el gasto.
- 28) (32) Otras Observaciones: En el Informe de Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-02 denominado “Estado de Variación en la Hacienda Pública”, la información que se presenta difiere con el formato establecido en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los Formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que el llenado del formato presenta inconsistencias relevantes y las cifras no coinciden con el Formato CPCA-I-01 denominado “Estado de Situación Financiera”, tal como lo requiere el Formato en mención.
- 29) (33) Otras Observaciones: En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-03 denominado “Estado de Cambios en la Situación Financiera” las variaciones de los rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio presentadas en la columna de Orígenes corresponden a las Aplicaciones y las Aplicaciones corresponden a los Orígenes, infringiendo lo establecido en las Recomendaciones Específicas para el llenado del Formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dicen:
- a) Las variaciones negativas de los rubros del activo del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de origen del Estado de Cambios en la Situación Financiera;

- b) Las variaciones positivas de los rubros del activo del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de aplicación del Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- c) Las variaciones positivas de los rubros del pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de origen del Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- d) Las variaciones negativas de los rubros del pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de aplicación del Estado de Cambios en la Situación Financiera”.
- 30) (34) Otras Observaciones: En el Informe de Cuenta Pública 2014, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de Cuenta Pública 2014, toda vez que no se incluyó el formato CPCA-I-01-B denominado “Estado de Flujo de Efectivo”.
- 31) (35) Otras Observaciones: En el informe de Cuenta Pública 2014, el Sujeto Fiscalizado no presentó las Notas de Memoria, como parte del Formato CPCA-I-05 denominado “Notas a los Estados Financieros”, en cumplimiento a la “Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas” que establece: “Notas a los Estados Financieros: a) Notas de Desglose, b) Notas de Memoria: cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance y c) Notas de Gestión Administrativa”, en caso de no aplicar se debe asentar.
- 32) (36) Otras Observaciones: En el informe relativo a Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-06 denominado “Estado Analítico del Activo”, en los años 2013 y 2014 las cifras presentadas en los renglones de “Bienes Muebles” y “Activos Intangibles” en las columnas de saldo inicial y saldo final no corresponden a las que se incluyen en el Formato CPCA-I-01 denominado “Estado de Situación Financiera” ejercicios 2013 y 2014, tal como lo establecen las Recomendaciones Específicas de los Formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dicen: “Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera”.
- 33) (37) Otras Observaciones: En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-07 denominado “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos”, no contiene información en el formato, solo la Leyenda “No Aplica” por lo que difiere con lo que establece la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las

Recomendaciones Específicas de llenado del Formato en mención emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dicen: “Los saldos de los rubros que integran el Pasivo por Deuda Pública deben coincidir con los que se muestran en el Estado de Situación Financiera, así como el importe del Total de Deuda y Otros Pasivos debe ser el mismo del Total del Pasivo del Estado de Situación Financiera” y en el Formato CPCA-I-01 denominado “Estado de Situación Financiera” manifestaron Total de Pasivo 2013 y 2014 por \$3,107,678 y \$5,764,121 respectivamente.

- 34) (38) Otras Observaciones: En el informe de Cuenta Pública 2014, en el formato CPCA-II-09-B denominado “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica por Tipo de Gasto”, en el renglón del “Gasto Corriente” columnas Aprobado, Modificado Anual y Devengado se incluyó la información presupuestal correspondiente al capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, sin embargo el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Tipo de Gasto establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable dice: “Gasto Corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características”, por lo que el capítulo del gasto 5000 debió manifestarse como Gasto de Capital.
- 35) (39) Otras Observaciones: En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPCA-II-09-A denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos” por Partida del Gasto, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En Pesos)		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
12101	Honorarios	\$1,327,439	\$1,166,709	-\$160,730
13201	Prima de Vacaciones y Dominical	855,141	840,978	-14,163
14101	Cuotas por servicio ISSSTESON	567,273	544,729	-22,544
14201	Cuotas al FOVISSSTESON	302,546	290,522	-12,024
14301	Pagas por defunción, pensiones y jubilaciones	1,285,820	1,270,283	-15,537
15419	Apoyo para Servicio de Transporte	90,187	55,921	-34,266
15901	Otras Prestaciones	75,166	27,182	-47,984
21401	Materiales y útiles de p/procesos de Equipo de Informática	137,701	0	-137,701
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de equipo de transporte	23,233	0	-23,233
31101	Energía Eléctrica	250,000	214,090	-35,910
31301	Agua Potable	15,000	3,681	-11,319
32201	Arrendamiento de edificios	970,000	929,788	-40,212
32501	Arrendamiento equipo de transporte	15,000	0	-15,000
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	185,000	162,419	-22,581
33401	Servicios de capacitación	185,000	47,155	-137,845
33801	Servicio de vigilancia	37,000	6,476	-30,524

Partida	Concepto	Presupuesto (En Pesos)		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
12101	Honorarios	\$1,327,439	\$1,166,709	-\$160,730
13201	Prima de Vacaciones y Dominical	855,141	840,978	-14,163
34501	Seguros de bienes patrimoniales	90,000	41,817	-48,183
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	30,655	4,756	-25,899
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	329,018	242,051	-86,967
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	40,000	23,304	-16,696
37901	Cuotas	12,500	150	-12,350
38101	Gastos de ceremonial	47,700	3,411	-44,289
38301	Congresos y convenciones	40,000	2,250	-37,750
39601	Otros gastos por responsabilidad	21,178	0	-21,178
59101	Software	65,000	0	-65,000

- 36) (40) Cumplimiento de Obligaciones.- El Tribunal Estatal Electoral no acreditó haber dictaminado por un Despacho Externo de Contador Público Certificado, los estados financieros correspondientes al ejercicio 2014, en contravención a lo señalado en los artículos 67, fracción C) de la Constitución Política del Estado de Sonora; 17, fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Sobre el particular, se requiere al Sujeto Fiscalizado llevar a cabo la contratación de los servicios correspondientes a efecto de proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, el dictamen de los estados financieros del ejercicio 2014, así como el informe de las observaciones determinadas, a efecto de dar seguimiento hasta la solventación de las mismas.

5.2 Observaciones Pendientes de Solventarse de Ejercicios Anteriores

Con la finalidad de informar cabal y puntualmente sobre las observaciones determinadas por la revisión de años anteriores, que a la fecha del presente informe no han sido solventadas, las cuales por su ejercicio de procedencia, no influyen en los resultados de la revisión realizada a la Cuenta Pública del Tribunal Estatal Electoral 2014, a que corresponde el presente Informe de Resultados.

Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2013

Derivado de lo anterior, se determinaron 36 observaciones, habiéndose solventado y validado 20 observaciones, representando el 55% del total de observaciones determinadas, quedando pendientes de solventar 16 observaciones, tal como se señala a continuación:

Sujeto Fiscalizable	Total de Observaciones	Total de Obs. Solventadas	Observaciones Pendientes de Solventar	Total Observaciones Solventadas Validadas	Porcentaje de Validación (%)
Órgano Autónomo	36	20	16	20	100
Tribunal Estatal Electoral	36	20	16	20	100

Observaciones No Solventadas del Ejercicio 2012

Derivado de lo anterior, se determinaron 35 observaciones, habiéndose solventado y validado 24 observaciones, representando el 69% del total de observaciones determinadas, quedando pendientes de solventar 11 observaciones, tal como se señala a continuación:

Sujeto Fiscalizable	Total de Observaciones	Total de Obs. Solventadas	Observaciones Pendientes de Solventar	Total Observaciones Solventadas Validadas	Porcentaje de Validación (%)
Órgano Autónomo	35	24	11	24	100
Tribunal Estatal Electoral	35	24	11	24	100

VI. Otras Auditorías Financieras

VI Otras Auditorías Financieras

No se reportan Otras Auditorías Financieras toda vez que el Tribunal Estatal Electoral no acreditó haber dictaminado por un Despacho Externo de Contador Público Certificado, los estados financieros correspondientes al ejercicio 2014, en contravención a lo señalado en los artículos 67, fracción C) de la Constitución Política del Estado de Sonora; 17, fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Sobre el particular, se requiere al Sujeto Fiscalizado llevar a cabo la contratación de los servicios correspondientes a efecto de proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, el dictamen de los estados financieros del ejercicio 2014, así como el informe de las observaciones determinadas, a efecto de dar seguimiento hasta la solventación de las mismas. La citada observación se manifiesta con el número 40 en el apartado V.

VII. Consideraciones Finales

VII Consideraciones Finales

1) De la observancia de los Preceptos Legales:

En la revisión de la Cuenta Pública del Tribunal Estatal Electoral del ejercicio 2014, se aplicaron diversos procedimientos de auditoría sobre la muestra seleccionada con la finalidad, entre otras, de verificar si las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad del Tribunal Estatal Electoral revisado, se ajustó a los ordenamientos legales aplicables para el ejercicio de 2014.

De la evaluación de los resultados, se concluye que en lo general se observaron las disposiciones y ordenamientos jurídicos que regulan su operación, entre ellas la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Coordinación Fiscal; Constitución Política del Estado de Sonora; Código Fiscal del Estado de Sonora; Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2014; Ley de Hacienda del Estado; Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento; Ley Orgánica o Acuerdo del Ejecutivo que crea al Órgano Constitucionalmente Autónomo y su Reglamento Interno; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora y su Reglamento; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; Ley del Boletín Oficial; Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; y demás que resulten aplicables..

2) De los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

Siendo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, uno de los fundamentos para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contaduría gubernamental, en la revisión de la Cuenta Pública del Tribunal Estatal Electoral, como parte de los procedimientos de auditoría, se evaluó su observancia por parte del ente público auditado. Dicha evaluación, se realizó sobre las operaciones o aspectos determinados en el alcance de la revisión practicada.

De su análisis, se desprende que el ente público auditado, aplicó lo dispuesto en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental establecidos. Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los siguientes: a) Sustancia Económica, b) Entes Públicos, c) Existencia Permanente, d) Revelación Suficiente, e) Importancia Relativa, f) Registro e Integración Presupuestaria, g) Consolidación de la Información Financiera, h) Devengo Contable, i) Valuación, j) Dualidad Económica y k) Consistencia. Asimismo la Información Financiera y Presupuestal, se registró de acuerdo con lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, así como en ciertas disposiciones aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3) Sobre el Ejercicio Presupuestario:

Durante el ejercicio fiscal 2014, con un presupuesto autorizado de \$30 millones 894 mil pesos, los ingresos recaudados fueron menores a los presupuestados, por un importe de \$34 millones 236 mil pesos quedando con un presupuesto de ingresos modificado de \$34 millones 236 mil pesos. Dicho importe mayor de recaudación se integra por las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas entregadas por el Poder Ejecutivo. Con estos resultados, el Tribunal, logró cumplir con el gasto operativo, toda vez que de un presupuesto total de egresos de \$34 millones 236 mil pesos habiéndose modificado también a \$35 millones 486 mil pesos, se devengaron recursos por \$37 millones 248 mil pesos, presentando un sobreejercicio de \$1 millón 762 mil pesos contra el presupuesto modificado y de 6 millones 354 mil pesos contra el presupuesto aprobado; la información se presenta en el apartado III y los resultados de la fiscalización en el apartado V.

4) Del Cumplimiento Programático:

Los resultados de las 7 Metas que fueron seleccionadas, evaluadas y revisadas por el ISAF relativas al ejercicio fiscal 2014, muestran en lo general un cumplimiento satisfactorio por parte del Órgano Autónomo “Tribunal Estatal Electoral”, los cuales se incluyen en los apartados IV y V.

5) De la Revisión realizada por el ISAF:

El ISAF, haciendo uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Estado de Sonora, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y su Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, fiscalizó al Órgano Autónomo “Tribunal Estatal Electoral”, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública, por el Ejercicio Fiscal 2014 y los resultados se presentan en el apartado V.

6) De Otras Auditorías Financieras:

No se reportan Otras Auditorías Financieras toda vez que el Tribunal Estatal Electoral no acreditó haber dictaminado por un Despacho Externo de Contador Público Certificado, los estados financieros correspondientes al ejercicio 2014, en contravención a lo señalado en los artículos 67, fracción C) de la Constitución Política del Estado de Sonora; 17, fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Sobre el particular, se requiere al Sujeto Fiscalizado llevar a cabo la contratación de los servicios correspondientes a efecto de proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, el dictamen de los estados financieros del ejercicio 2014, así como el informe de las observaciones determinadas, a efecto de dar seguimiento hasta la solventación de las mismas. La citada observación se manifiesta con el número 40 en el apartado V.

7) Los documentos base que sustentan nuestra revisión son el trabajo realizado por este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Órgano Autónomo “Tribunal Estatal Electoral”, los resultados se presentan en el Apartados V.

En relación con lo manifestado en el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Tribunal Estatal Electoral del ejercicio 2014, nos permitimos entregar al Pleno del Congreso por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF, las siguientes:

CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Tribunal Estatal Electoral del Ejercicio 2014 de conformidad con los Artículos 64 fracción XXV, 67, incisos B), C) y D) de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1º fracción I, 6º y 7º de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada por el Tribunal Estatal Electoral y enviada a través del Ejecutivo del Estado en los términos del Artículo 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en el Apartado I. “Análisis de la Información Recibida” del presente informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración del Tribunal Estatal Electoral. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia al Congreso, en los términos del artículo 67 inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe sobre el Resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Tribunal Estatal Electoral.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como se planea y ejecute la auditoría.

Con base en la revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización al Tribunal Estatal Electoral.

Excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V del presente informe, del resto de las observaciones contenidas en los Informes de Fiscalización, consideramos que la Cuenta Pública del Tribunal Estatal Electoral del Ejercicio 2014, ha sido preparada de conformidad con los Ordenamientos Legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto no exime de responsabilidad a los servidores públicos del Tribunal Estatal Electoral y todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos del Tribunal Estatal Electoral y de cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte del citado Tribunal, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado V del presente informe y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al Tribunal Estatal Electoral, derivado de la revisión realizada por este Órgano Superior de Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2015

A t e n t a m e n t e,

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA